



## NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

## ACTIVO

## ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Los saldos que se reflejan en este rubro se integran por los siguientes conceptos: **Efectivo** \$155,380.96 monto que corresponde al remanente del fondo de caja; **Bancos** \$7,649.77 monto que corresponde al saldo existente al 30 de junio de 2014 de la cuenta bancaria BBVA Bancomer No.0132221365; **Inversiones Temporales** \$191,536.14 saldo remanente en la cuenta de inversión PYME cuenta con disponibilidad inmediata y está ligada a la cuenta de cheques de la Comisión, es utilizada como inversión con recursos que son recibidos por conceptos que se van a utilizar a fin de año, como lo es la provisión para ISR sobre sueldos y salarios que se utilizarán en el mes de diciembre y que de momento se invierte, con lo cual se generan pequeños intereses; **Otros Efectivos y Equivalentes** por **\$1,200.00**, monto remanente en especie correspondiente a vales de despensa.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir

El saldo de este rubro se conforma por la cuenta de **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo** por \$3,618.96 importe que se refiere al pago de recargos por pago extemporáneo de impuestos, mismos que serán reintegrados a la cuenta de la CDHEH en su totalidad.

Otros Activos Circulantes

El saldo de este rubro se conforma por la cuenta de **Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo** por \$88,576.25

## ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo de este rubro esta conformado por las cuentas acumuladas de **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** que a su vez se conforma por la cuenta de Edificios no Habitacionales por \$2,027,342.00; **Bienes Muebles** conformado por Mobiliario y Equipo de Administración por \$2,139,147.72 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo \$304,546.64 Equipo de Transporte por \$299,710.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas \$26,983.45 y Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos por \$43,800.00; así como de **Activos Intangibles** que se conforma por Software por \$92,415.15 y **Licencias** por \$36,188.11 quedando un total en el Activo No Circulante de \$5,883,535.03

Cabe mencionar que con fecha 23 de junio se reclasificaron todos aquellos bienes que se encontraban dentro del Activo y que se retiraron en virtud de que su costo de adquisición no rebasaba los 35 SMV por lo que el Patrimonio Acumulado de esta Comisión sufrió un ajuste, así mismo se llevó a cabo la Depreciación de los Bienes Muebles adquiridos desde el ejercicio fiscal 1992 al 30 de mayo del 2014, utilizando los parámetros de vida útil así como los porcentajes de depreciación estipulados en el D.O.F. de fecha 15 de agosto de 2012, publicado por el CONAC.

## PASIVO

## PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los saldos que se reflejan en este rubro se integran por los siguientes conceptos: **Proveedores** por \$66,433.25 por la adquisición a crédito de bienes y servicios pagaderos a un plazo no mayor a 90 días; **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo** por un monto de \$410,047.83 y **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por \$23,577.75 que se conforma por el compromiso de pago por concepto de sueldos y parte proporcional de Gratificación Anual, a la C. Ernestina Ceballos Verduzco por \$23,562.48, adeudo que se tiene desde 2011, mismo que se desconoce la fecha de pago en virtud de que se encuentran en Laudo Laboral.



**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

**Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público**

El importe que refleja esta cuenta se conforma por las transferencias efectuadas por la Secretaría de Finanzas como parte del subsidio otorgado a la CDHEH de Enero a Junio del presente ejercicio por \$16,080,866.56 así como por Otros Ingresos por un monto total de \$16,998.46 que se derivan de los intereses que se generan por el manejo de la cuenta de cheques y de los intereses generados en la cuenta de Inversión Pyme, así como de un donativo efectuado a esta Comisión por motivo de capacitación en la materia. QUEDANDO UN TOTAL DE INGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014 POR 16,097,865.02

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**Servicios Personales**

El importe ejercido en esta cuenta es de \$8,070,020.42

**Materiales y Suministros**

El importe ejercido en esta cuenta es de \$1,451,384.25

**Servicios Generales**

El importe ejercido en esta cuenta es de \$4,699,277.49

**Total de los Gastos de Funcionamiento**

\$14,220,682.16

**Otros Gasto y Pérdidas Extraordinarias**

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsoletos \$1,783,996.04

**TOTAL DE GASTOS**

**\$16,004,678.20**

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

El Resultado del Ejercicio está determinado por el monto total de los Ingresos \$16,097,865.02 (menos) los Gastos de Funcionamiento por \$16,004,678.20 dando como resultado un Ahorro del Ejercicio por \$93,186.82 al 30 de Junio de 2014.

Cabe señalar que en el resultado no está incluido el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por un monto de \$1,534,008.79 ya que este monto es de inversión.

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	al 31 / Diciembre / 2013
Efectivo	\$ 155,380.96
Bancos / Tesorería	\$ 7,649.77
Inversiones Temporales	\$ 191,536.14
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	\$ -
Otros Efectivos y Equivalentes	\$ 1,200.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 355,766.87</b>



### NOTAS AL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

La Ley de Ingresos Estimada muestra el importe del Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2014 por \$27,952,013.00, se refleja una modificación a la Ley Estimada por \$3,801,607.04, importe que se deriva de dos ampliaciones liquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, quedando una Ley de Ingresos Modificada de \$31,753,620.04

Los Ingresos Devengados por \$16,080,866.56 se refieren al total del subsidio obtenido de enero a junio de 2014 y fueron Recaudados en su totalidad, por lo que no se presenta ningún importe en el Devengado por Recaudar; reflejando un Avance de Recaudación del 50.64 % respecto de la Ley de Ingresos Modificada.

### NOTAS AL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

En el Estado del ejercicio del Presupuesto se muestra un Presupuesto Aprobado por \$27,952,013.00 mas ampliaciones por \$5,611,200.26 y Reducciones por \$1,826,021.26 quedando un Presupuesto Modificado por \$31,737,192.00 asi mismo se muestra un presupuesto Comprometido por \$15,753,512.95 y Devengado por \$15,754,690.95 al cierre del segundo trimestre del ejercicio, el cual se conforma por el gasto en los capitulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"; así mismo el Presupuesto Ejercido y el Presupuesto Pagado es por \$15,688,257.57 quedando un Presupuestos Pendiente por Pagar por \$66,433.38 importe que se deriva de adquisiciones de bienes y servicios adquiridos a crédito, mismos que serán pagados en en mes inmediato posterior.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****1.- OPERACIÓN DEL ORGANISMO:**

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (La Comisión ó CDHEH) fue creada mediante Decreto No. 237 que adiciona un Artículo 9 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de julio de 1992.

El objeto de la Comisión es preservar y hacer respetar el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas físicas y colectivas, frente a los servidores públicos a que hace referencia el artículo 9 bis de la Constitución política del Estado, sobre la base de legalidad y de eficiencia administrativa.

Así mismo el 24 de Noviembre del 2011 fue aprobada la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, misma que fue publicada en el Periódico Oficial el 05 de Diciembre del mismo año.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo es un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y podrá decidir sobre su organización interna y funcionamiento, en los términos que disponga la Ley, cuyo objeto es la protección, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos humanos, así como el combate a toda forma de discriminación.

La Comisión en el desempeño de sus atribuciones, en el ejercicio de su autonomía y del ejercicio de su presupuesto anual, no recibirá instrucciones o indicaciones de institución o servidor público alguno.

Tampoco estarán supeditados a ninguna autoridad las actividades y criterios de sus directivos o de su personal.

De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Derechos Humanos, El Presidente será electo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, a través de una consulta pública, mediante una Convocatoria que emitirá para la auscultación entre las organizaciones sociales, organismos públicos y privados, promotores o defensores de los derechos humanos, de la cual se presentará al Pleno una terna de candidatos para su elección.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo durará en su encargo cinco años, sin posibilidad de ser reelecto.

**2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Los Estados Financieros fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben cuyas cifras presentan la información al 30 de septiembre del 2013.

La Comisión prepara su información financiera conforme a las reglas y criterios contables establecidos por la Normas de Información Financiera complementados con reglas particulares gubernamentales y de carácter presupuestal en su condición de Organismo Público Autónomo, para tal efecto se realizan conciliaciones entre cifras contables y presupuestales. Así mismo se apega a las disposiciones y lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Las principales políticas adoptadas por la Comisión apegadas a las Normas de Información Financiera son las siguientes:

**a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El Efectivo y Equivalentes de Efectivo comprenden el efectivo en caja general y los saldos en bancos en cuenta de cheques y fondo de inversión.

**b) Efectivos a recibir y otros**

En cuanto a la cuenta de deudores, dependiendo su origen deben efectuar las revelaciones respectivas.

En la Cuenta de Otros Efectivos y Equivalentes se encuentran registrados los remanentes de vales de despensas



c) Bienes Inmuebles

El Inmueble que ocupa esta Comisión es una donación la cual está escriturada con el No. 17,430 en la Notaría Pública No. 6 con fecha 16 de junio del 2008 y actualmente se registra a su costo original de avalúo el cual data del 14 de febrero del 2008.

d) Mobiliario, Equipo de Transporte y de Cómputo

El activo fijo actualmente se registra a su costo de adquisición, de avalúo o en su defecto se le da valor representativo cuando no se cuenta con la factura original del bien, o en su caso, es una donación que no cuenta con factura ni avalúo.

El activo que su costo de adquisición no rebase los 35 SMV deberá ser considerado en el gasto, así también se llevará a cabo la Depreciación de los Bienes Muebles, utilizando los parámetros de vida útil así como los porcentajes de depreciación estipulados en el D.O.F. de fecha 15 de agosto de 2012, publicado por el CONAC, en tanto no se tenga un documento oficial interno.

Los costos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los gastos de operación del ejercicio en la medida en que se incurren.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

e) Impuestos y Otras Cuentas por pagar

La Comisión no es contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), del Impuesto Empresarial a la Tasa Única (IETU), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En su carácter de retenedor está obligada a efectuar retenciones del ISR así como contribuciones de seguridad social y enterarlo a las instancias correspondientes.

f) Patrimonio Contribuido

El patrimonio contribuido de la Comisión se integra por los bienes muebles e inmuebles que pertenecen a la Comisión y las variaciones que se dan en el ejercicio.

LIC. JOSÉ ALFREDO SEPÚLVEDA FAYAD  
PRESIDENTE

M.A. MAXIMILIANO HERVADEZ VALDÉS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

L.C. NAYRA RUIZ LAGUNA  
CONTRALORA